



MENDOZA, 12 de marzo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 72/2009 en el cual el señor Neiber Javier MARTINEZ solicita Pase de carrera; y

CONSIDERANDO:

Que el señor MARTINEZ está solicitando el pase de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública a la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que Dirección de Gestión Académica aconseja otorgar el pase solicitado, por cumplimentar lo reglamentado por Ordenanza N° 13/96-CD y Ordenanza N° 61/91-C.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTICULO 1º - Otorgar al señor Neiber Javier MARTINEZ (DNI N° 34.642.542) **PASE** de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública a la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, ambas de esta Facultad, para el ciclo lectivo 2009.

ARTICULO 2º - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 116/09-D
MVT/PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano